



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

ACUERDO DE 3 DE MARZO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, PARA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS PARA CUIDADO DE HIJOS/AS MENORES DE TRES AÑOS, INCLUIDAS EN EL REGLAMENTO Y PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de septiembre 2016).

La Gerencia de la Universidad de Huelva, de conformidad con el art. 10.1 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva, como órgano encargado de administrar y gestionar los Fondos de Acción Social, y de acuerdo con el artículo 10.3 que establece el procedimiento de publicación de las distintas modalidades de ayudas,

ACUERDA

PRIMERO.- Publicar en la página web de Acción Social y en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva, el listado provisional de personas admitidas y excluidas de las Ayudas para cuidado de hijos/as menores de tres años.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO), para que las personas que figuren excluidas por no aportar la documentación requerida para la modalidad Ayudas para Libros y Material Escolar puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes y subsanar los defectos causantes de la exclusión provisional.


TERCERO.- Las personas interesadas podrán acceder a dichas consultas a través del enlace "Consultas Personalizadas" de la página web de Acción Social, introduciendo el nombre de usuario y clave de correo.

EL GERENTE,

Manuel Jesús Pavón Lagares.

C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 Huelva
Tel.: 959218109-959218105
Email: accion.social@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: +nQ3wuonfxksN2AIGvUXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES	FECHA	03/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es +nQ3wuonfxksN2AIGvUXJg==	PÁGINA	1/1
 +nQ3wuonfxksN2AIGvUXJg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es dk1VaIA3yLME8THKiFE9CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1
